



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.633.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - N° 186443/8 - Fichero N° 60, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05039-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra trabajando en la elaboración de un plan general de mejoramiento lumínico en todos los accesos a la ciudad de Rafaela.-

Que el acceso Oeste por Ruta 70, se encuentra sin iluminación en el sector comprendido desde la intersección de calle Santos Dumont hasta la progresiva 84,200.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal considera prioritario comenzar la obra de iluminación en el sector mencionado en el párrafo anterior.-

Que con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, se realizarán los tradicionales encuentros festivos incrementando la transitabilidad peatonal y vehicular de la zona con la asistencia de público en general, a quienes se les debe brindar una mayor seguridad especialmente iluminando la vera de ruta.-

Que, asimismo, el Departamento Ejecutivo Municipal ha elaborado, a través de sus oficinas técnicas el proyecto y presupuesto para la instalación de columnas y sus correspondientes artefactos en el sector citado precedentemente.-

Que por el mencionado proyecto se determina que resulta técnicamente viable la ejecución de la obra de iluminación para dicho sector, antes de las festividades señaladas; siendo imposible, atento el corto plazo existente adquirir los materiales necesarios por el sistema de compras tradicional; por lo cual es menester efectuar compras directas con invitación a proveedores inscriptos según el rubro que corresponda.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la **compra directa de los materiales** que como Anexo I forman parte de la presente Ordenanza a los fines de ejecutar la **Obra "Ampliación Iluminación Acceso Oeste a la ciudad de Rafaela por Ruta Provincial N° 70 desde calle Santos Dumont hasta la progresiva 84,200".-**

Dr. CARLOS BÜRGINA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Implementase que para la compra directa mencionada en el artículo 1º deberá cursarse invitación a proveedores inscriptos en la Dirección de Compras de la Secretaría de Hacienda según el rubro que corresponda.-

Art. 3º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en: B.2.1.2.16.101/9 - Remodelación Alumbrado Público.-

Art. 4º) La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del día de su promulgación.-

Art. 5º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciocho días
del mes de diciembre de dos mil
tres.-

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Arg. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

**OBRA: Ampliación Iluminación Acceso Oeste RUTA PROVINCIAL N° 70
e/Santos Dumont (progr. 83,2 Km.) y progr. 84.2 KM.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	TOTAL MAT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
1	ARTEFACTOS p/sodio 400 watts		32		
2	COLUMNAS 11 MTS x 2 MTS		32		
3	LAMPARA SODIO 400 WATTS		32		
4	BALASTO SODIO 400 WATTS		32		
5	CAPACITOR 45mF x 250 VOLTS		32		
6	IGNITOR		32		
7	JABALINA COPPERWELL 1mt x 1/2"		32		
8	CABLE PREENSAMBLADO 3x35+1x50		1.000		
9	CABLE PREENSAMBLADO 2x4 mm2		300		
10	MN207a		70		
11	581c		3		
12	1011a		32		
13	MN995A		32		
14	1023b		5		
15	MN63		32		
	TABLERO				
16	CAJA CHAPA 44 x 66 x 22 COMPLETA		1		
17	CONTACTOR 100 A BOB 220		1		
18	FOTOCENTRAL COMPLETO		1		
19	TERMOMAGNETICA 3 x 63 A		1		
20	BORNERA 3 x 60 A		2		
21	LLAVE VEFBEN 1-0-2		1		
22	FUSIBLE TEA JF 15		32		
23	CTA AISLADORA		10		

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"